



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas del plazo extraordinario de solicitud de plazas vacantes de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de estudiantes de grado durante el curso académico 2024/2025».**

Finalizado el plazo extraordinario de solicitud de plazas vacantes, cuya resolución fue publicada en BOUGR nº 232 de 20 de marzo de 2024, evaluadas las presentadas en tiempo y forma, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones**, a través del procedimiento telemático habilitado en sede electrónica: **«Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad»** ([sl.ugr.es/0aKf](https://sl.ugr.es/0aKf)), hasta el día **26 de abril de 2024**.

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la notificación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,  
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n

Teléfono +34 958 24 9430

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): AAA03E403C0D9548ECB465D2018C3F1A

12/04/2024 - 11:47

Pág. 1 de 1